

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ALUMBRES, EN ALUMBRES, A 19 DE JUNIO DE 2018

En Alumbres, siendo las 20 horas y 5 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el salón del local social municipal de Alumbres, los vocales que a continuación se relacionan bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Garrido Egea y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, D^a Isabel M^a Guirado Baños, a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

ASISTENTES:

Presidente (PSOE):	D. Miguel Garrido Egea
Por el PSOE:	D. Pedro Rubio Paredes D ^a . M ^a Carmen Barceló López
Vicepresidente (MC):	D. Andrés Pérez García
Por el PP:	D. Francisco Hernández Cuadros D. Francisco García Calleja
Por C's:	D ^a . M ^a Isabel Martínez Rojo
Por CTSSP:	D. Carlos Cayuela Tortosa

También asisten por la Asociación de Vecinos de Media Legua, D. José Márquez; por la Asociación de Vecinos de Alumbres, D. Juan Zapata Conesa; por la Asociación de Mujeres de Vista Alegre, D^a. Juana Calleja Paredes; por la Asociación Club Deportivo Minerva, D. Manuel Tortosa Morales; por la Escuela de Fútbol de Alumbres, D. Fulgencio Andreu Reverte; por el Club de Personas Mayores de Alumbres, D^a. Cristobalina Gómez Ojados; por el Club Scout San Roque 294, D. Antonio Martínez García; por el Club Vista Alegre Trail, D. Juan Esparza Fernández; por la Asociación de Mujeres de Alumbres, D^a. Valentina Alcaráz Martínez; la Sra. Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de El Algar; D. Francisco José Calderón Sánchez, D. Francisco José Espejo García y D. Diego Ortega Madrid, concejales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena; y D. Juan Pedro Torralba Villada, Sr. Presidente del Distrito n.º 5, entre otros vecinos de la diputación.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los asistentes y abre la sesión. La Secretaria da lectura al Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta del pleno ordinario de 9 de mayo de 2018 (se envía borrador por correo electrónico con antelación).
2. Informe de gestión del equipo de gobierno de la Junta.
3. Propuestas de obras a realizar.
4. Mociones, ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 9 DE MAYO DE 2018

El acta resulta aprobada sin reparos por unanimidad de los asistentes.

2. INFORME DE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA JUNTA

Dice el Sr. Presidente que va a hacer un repaso de la gestión realizada desde el último pleno:

Informa que en la Comisión previa se aprobó hacer una petición para que se quite la puerta del polideportivo y se coloquen en su lugar unos pivotes móviles para el acceso de vehículos en caso de necesidad. El estado actual es peligroso para los niños, ya que se suben por la reja y se suben a los techos del local scout. Está a la espera de que vengan los técnicos.

El pasado día 15 se instaló el tobogán infantil en el parque de José Gutiérrez Meca.

Se ha hecho una solicitud para que se cambie el techo del local scout por un panel sandwich, que es más fuerte y aislante que lo que hay ahora, a la espera de los técnicos.

También se ha trasladado una queja de los vecinos de la Plaza Primo de Rivera (Las Planchas) para que los técnicos vengan a ver el problema de la estrechez de la acera, con los coches aparcados los vecinos casi no pueden salir de sus viviendas, en especial una persona mayor.

Habiendo conseguido dos aparatos de aire acondicionado el Presidente del grupo scout para su local, se ha solicitado al Ayuntamiento su instalación.

Se ha visto con Hidrogea el asfalto de la C/ Canalejas, que estaba deteriorado por la instalación de nuevas líneas de agua potable, se ha parcheado y ha quedado bien.

En lo relativo a la terminación del parque de Media Legua, el Sr. Presidente da lectura a un escrito que ha recibido en el que dice que el solar situado en la C/ Vía Apia de Media Legua es de titularidad privada y que adjunta informe del Servicio de Patrimonio. Informa que el Ayuntamiento, a través del Sr. concejal y los técnicos, está haciendo gestiones para ver si constara en algún documento anterior que ha habido alguna cesión. Es una zona urbanizable. De momento, no se puede tocar, aunque, dice el Sr. Presidente, son responsables de ese parque. También señala que el Ayuntamiento informó de este extremo a la Sra. Presidenta de la Asociación de Vecinos de Media Legua en el año 2015.

El Sr. Márquez responde que el terreno que hay en la replaceta es de dos personas, un particular y un banco y dice tener nota simple, que muestra. Afirma que ese parque lleva ahí, al menos, 50 años y que siempre ha sido municipal si no, no se entiende que el Ayuntamiento haya hecho allí un parque, lo que el Sr. Presidente dice no entender tampoco.

El Sr. Presidente informa que, en la situación actual, ningún técnico municipal va a firmar que se haga nada allí; primero hay que solucionar el tema. Se está estudiando la forma de darle solución. Dice que, como en el pleno anterior se aprobó la reparación del vallado hasta donde diera el dinero (al menos haber tapado el hueco de la malla plastificada), es su obligación informar del estado en el que se encuentra la gestión. Y añade que, al no poder actuar de momento en Media Legua, en la Comisión previa se aprobó que el siguiente punto en el que actuar era el polideportivo de Alumbres, que en verano se utiliza mucho.

A continuación da lectura a una nota informativa sobre el protocolo de emergencias y sobre el incidente ocurrido en el Valle de Escombreras, ofrece copia a quien lo solicite. En este documento se da información sobre la posición de la Junta Vecinal en el hecho ocurrido: ha habido fallos de comunicación y alerta a la población, ya observados en el simulacro (la megafonía de la zona oeste apenas se

escuchaba en la plaza de la iglesia), la comunicación a la población y, sobre todo al colegio, muy confusa; la representación vecinal ha estado en todos los casos al margen del simulacro. Las casetas medidoras generan desconfianza con equipos de medición obsoletos y promesas incumplidas sobre la necesidad de su renovación, entre otros motivos. No entra en detalles excesivos porque hay una asamblea informativa convocada para el jueves.

Por todo ello la representación vecinal intenta crear una plataforma formada por representantes de la Junta y de la Asociación de Vecinos para instar tanto a la administración municipal, como a la regional y estatal, ya que todos los grupos políticos de la Junta tienen representantes en estas administraciones. Añade que participa en la Mesa de Calidad del Aire y hace referencia a que el Sr. Calderón, presidente de la misma en las reuniones a las que él ha asistido, sabe cuál ha sido su actuación en esta Mesa.

Tras dos reuniones iniciales en las que se tratan diversos temas y cuál sería el enunciado de la plataforma, entre ellos, el medio ambiente y el desvío de la línea férrea, se queda encargado de la constitución de la plataforma en términos legales, redacta un acta constitucional. Señala que, tras varios intentos por su parte, ha sido imposible desde principios de año volver a reunirse. Dice que él continúa acudiendo a reuniones y actuando desde la prevención, pero está a la espera de la plataforma.

El Sr. Hernández Cuadros manifiesta que él no tiene constancia más que de la primera reunión que ha mencionado el Sr. Presidente y quiere dejar constancia que no fue porque no se le invitó. El Sr. Cayuela añade que se quedó en que se reunirían después de Reyes; pero que, desde entonces, no sabe nada.

El Sr. Presidente dice que, como hay dos personas que tienen un trabajo (menciona a los Sres. Cayuela y Zapata), les invitó a que dijeran qué día y a qué hora les venía bien y, no han respondido. Esta plataforma estaría formada por un representante de cada grupo con representación en la Junta, excepto PP y PSOE que tendría dos representantes.

El Sr. Cayuela solicita copia del acta de esa reunión, cree que se decía que era apolítica y que el Sr. Presidente la está politizando. El Sr. Presidente lee el acta fundacional completa, y dice que se la entrega después, en ella que hay un punto que dice que el “nombramiento totalmente apolítico es condición fundamental para evitar ser señalados como satélites de alguien.” Y pregunta el Sr. Presidente si está mintiendo, a lo que el Sr. Cayuela responde afirmativamente.

El Sr. Hernández Cuadros dice que, bajo su punto de vista, se puede ahorrar esta plataforma, porque los colectivos han creado una plataforma vecinal que está funcionando, no tiene sentido que haya dos plataformas paralelas, con lo que el Sr. Presidente muestra su acuerdo.

Como para una reunión el Sr. Presidente pidió a un tercero que lo llamara porque no tenía su teléfono, el Sr. Hernández Cuadros solicita que se anote el mismo en el acta (609163449) e indica que está disponible para cualquier vecino y para el Presidente de la Junta Vecinal.

3. PROPUESTAS DE OBRAS A REALIZAR

El Sr. Presidente informa que hay una factura de 272,25 euros, con IVA incluido, de plantas y otros para la inauguración del Paseo San Roque.

En Comisión previa se aprobó que, mientras se soluciona el problema del parque de Media Legua, el siguiente asunto en orden de prioridad es el polideportivo de Alumbres. Así, se acordó que se pidiera una memoria técnica para el arreglo de desconchones y pintura del mismo. Recuerda que también tienen que venir los técnicos a ver el techo de los scouts.

Se está viendo el alumbrado del centro de Alumbres, se quiere que coincida con otras actuaciones en la zona.

4. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente informa que el grupo popular ha presentado una moción de urgencia, el Sr. Hernández Cuadros justifica la urgencia de la misma diciendo que, tras el incidente ocurrido en el Valle de Escombreras, no ha dado tiempo a presentarla antes, esperando a tener un mayor conocimiento de lo ocurrido.

La votación sobre su inclusión en el orden de temas a tratar resulta aprobada por unanimidad, por lo que el Sr. Hernández Cuadros da lectura a la misma:



FRANCISCO HERNÁNDEZ CUADROS, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA EL SIGUIENTE MOCIÓN DE URGENCIA:

Tras el último incidente ocurrido en el Valle de Escombreras, producido en una de las factorías ubicada en este y que genero alarma entre nuestros vecinos por la falta de información y la no puesta en marcha de los mecanismos de aviso a la población instalados para tal efecto en la localidad de Alumbres por parte de las administraciones locales y regionales, hemos podido deducir que el plan de emergencias exterior del Valle de Escombreras a la hora de ponerlo en marcha ha vuelto a fallar. No funciona.

Torres de megafonía que no se pusieron en marcha, tras as indicaciones del 112 de cerrar puertas y ventanas como medida de prevención, sistema de comunicación móvil que tampoco función y así una cadena de errores que esperamos conocer tras el informe que emitan las distintas administraciones y esperamos sea leído integro en este pleno tras su recepción.

Por ello elevo al pleno el siguiente moción:

- **Que el Ayuntamiento de Cartagena aborde de forma inmediata las actuaciones necesarias para que el Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico del Valle de Escombreras sea revisado y actualizado lo antes posible, ya que este se desarrollo en 1996 y creemos que debe actualizarse de manera inmediata.**
- **Instar al Ayuntamiento de Cartagena para que dentro de su Plan de Actuación Municipal en el Plan de Emergencias Exterior del Valle de Escombreras, acometa de manera inmediata la instalación de otra torre de megafonía en la zona Este del pueblo, ya que en esa zona del pueblo no se oye la megafonía en caso de emergencia.**
- **Que el Ayuntamiento elabore un nuevo plan integral de necesidades a la población de Alumbres, tales como medidas de protección contra la contaminación, repoblación y desarrollo de zonas verdes y acorchamiento entre el Valle de Escombreras y la localidad de Alumbres y aquellas otras que medidas que recoja la ley de Protección del Medio Ambiente.**

En Alumbres a 18 de Junio de 2018.

EL PORTAVOZ

Fdo. Francisco Hernández Cuadros

Añade el Sr. Hernández Cuadros que hay una modificación del plan en el año 1999.

El Sr. Presidente señala que si donde dice Ayuntamiento, dijera Ayuntamiento y Administración regional, él estaría de acuerdo con la moción. Quien tiene la competencia máxima es la Comunidad, el 112 y Prevención. Tras el proyecto C10, le parece increíble que el Plan de Escombreras sea de 1996, aunque haya una revisión de 1999. El Ayuntamiento ya está en marcha, los concejales, la Alcaldesa y los diputados regionales, al menos los de su partido.

El Sr. Hernández Cuadros responde que, quien tiene más potestad que la Junta para exigir es el Ayuntamiento, por eso lo ha preparado así, para que el Ayuntamiento se dirija a quien se tenga que dirigir. De todas formas, si hay consenso, ofrece cambiar el texto de la moción antes de la votación y, donde dice Ayuntamiento, que diga también Comunidad Autónoma.

El Sr. Presidente responde que lo que él quiera, pero avisa que él se va a abstener y muestra su reticencia a modificar el texto en ese momento, por lo que el Sr. Hernández Cuadros contesta que se deje así y que vote lo que considere.

En lo referente al punto dos de la moción, el Sr. Presidente explica que no lo puede aprobar porque la torre lleva instalada dieciséis años y los técnicos están estudiando colocar dos torres, sin invadir competencias. Debido a que el pueblo es alargado, se está pensando en poner una torre en la azotea del local social y otra en el colegio, para abarcar tanto la zona norte como la sur y está pendiente ver la torre de Roche Alto.

En cuanto al punto tres, el Sr. Presidente le pregunta al Sr. Hernández Cuadros a qué medidas concretas se refiere contra la contaminación, a lo que éste responde que se elabore un plan general, abordar medidas de protección civil, repoblación. Por lo que el Sr. Presidente le dice que, sabiendo qué terrenos hay, esto es un brindis al sol, y el Sr. Hernández Cuadros opina que no, que es mirar al futuro.

El Sr. Hernández Cuadros solicita que conste en acta que dice que las torres se pondrán donde los técnicos consideren oportuno y que ojalá se haga todo lo que ha dicho el Sr. Presidente. La Sra. Martínez dice que el caso es que se ponga la torre.

El Sr. García Calleja añade que el primer eslabón es que Repsol comunique que hay problemas, que no lo hizo, hay que obligar a que esto que está contando el Sr. Presidente tan bonito funcione. Considera que no era una nube de vapor, que era tóxico; aquí vive gente y hay que activar el Plan de Emergencias, ni siquiera dejaron entrar a los bomberos hasta que se sofocó.

Pregunta el Sr. Presidente que, según el Plan de Emergencias del Sector Químico del Valle de Escombreras, quién tiene que avisar a la población, ya que hubo una persona en el Parque de Bomberos esperando recibir la orden del 112 para activar la megafonía y no la recibió, a lo que el Sr. García Calleja responde que no señala más que a quién debe avisar al 112, dice que no se puede cortar el hilo de comunicación.

El Sr. Hernández Cuadros pregunta si es seguro que el 112 no comunicó las medidas de prevención al Ayuntamiento de Cartagena, y el Sr. Presidente le responde que quien tiene que dar la

orden es el 112 y si los altavoces no funcionan bien después de dieciséis años, eso es la Región de Murcia, el 112 y Prevención; los simulacros no van bien.

El Sr. Hernández Cuadros dice que el CECOPAC de Cartagena se activa bajo criterio del Jefe de Bomberos y Protección Civil del Ayuntamiento de Cartagena, es su obligación y señala que el Ayuntamiento recibió un fax que comunicaba un hecho puntual: emisión de vapor de agua con restos de hidrocarburos.

Indica el Sr. Presidente que estas reuniones son para cuando algo no funciona.

La votación resulta aprobada con 5 votos a favor (grupos PP, MC, C's y CTSSP) y 3 abstenciones (grupo PSOE).

El Sr. Hernández Cuadros da lectura al siguiente ruego:



FRANCISCO HERNÁNDEZ CUADROS, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO:

Tras conocerse la necesidad de crear una rampa de acceso en uno de los módulos de del CEIP Los Alumbres para facilitar la entrada y salida de personas con movilidad reducida del bloque del edificio al patio.

Por ello elevo al pleno el siguiente ruego:

QUE PARA QUE NO SE DEMORE MAS LA CREACIÓN DE ESTA NECESITADA INFRAESTRUCTURA EN EL COLEGIO, ROGAMOS QUE ESTA OBRA SEA LLEVADA A CABO CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA A LA JUNTA PARA ESTE AÑO EN CURSO Y PUEDA REALIZARSE LO ANTES POSIBLE.

En Alumbres a 18 de Junio de 2018.

EL PORTAVOZ

Fdo. Francisco Hernández Cuadros

El Sr. Presidente le responde que aprueba que se haga esta rampa, lo llamó la Directora para explicarle la situación y si no lo hace nadie, se hará cargo la Junta Vecinal.

El Sr. Hernández Cuadros da lectura al siguiente ruego:



Junta Vecinal Municipal
Diputación de Alumbres

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA REGISTRO JUNTA ALUMBRES
18 JUN. 2018
ENTRADA Nº.
O.M.I.T.A.



FRANCISCO HERNÁNDEZ CUADROS, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO:

Son varios los vecinos de las Calles Trabajo, Industria y calle Dr. Alberca Lorente los que nos manifiestan su malestar a la hora de transitar con sus vehículos por estas calles.

Los vecinos aparcen a ambos lados de la calles indicadas, teniendo a veces que recoger los espejos para poder transitar y no rozarse con los vehículos ahí estacionados.

Por ello elevo al pleno el siguiente ruego:

QUE SE TRASLADE A LA OFICINA DE TRAFICO DE LA POLICÍA LOCAL ESTA DEMANDA DE LOS VECINOS Y ESTUDIEN LA POSIBILIDAD DE QUE SE ESTACIONE A UN SOLO LADO DE LA ACERA EN LAS CITADAS CALLES, FACILITANDO EL TRANSITO AL RESTO DE VEHÍCULOS.

En Alumbres a 18 de Junio de 2018.

EL PORTAVOZ

Fdo. Francisco Hernández Cuadros

El Sr. Presidente responde que cada vez hay más coches y que, antes de quitar ese aparcamiento, va a hacer una petición a Tráfico para ver si se habilita la plaza que hay entre las C/ Serrano Anguita y Sánchez Camargo, se quita el lateral de la C/ Trabajo y, señalizando esa plaza, caben diez o doce coches aparcados. Es una alternativa antes de la prohibición de aparcar. El Sr. Hernández Cuadros señala que el acceso a las cocheras también es un problema.

El Sr. Vicepresidente ha informado al Sr. Presidente antes de comenzar el pleno que iba a hacer varias preguntas en el mismo, por lo que éste indica que el primero va a dar lectura a unas preguntas que él contestará por escrito con posterioridad.

El Sr. Vicepresidente da lectura a la siguiente pregunta, que entrega a la Secretaria al finalizar la sesión:

PREGUNTA QUE PRESENTA ANDRES PEREZ GARCIA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA EN ESTA JUNTA VECINAL, SOBRE FALTA DE INFORMACIÓN DEL ULTIMO INCIDENTE OCURRIDO EN REPSOL.

Apenas hace una semana, Alumbres volvió a vivir la incertidumbre de un nuevo episodio de un incidente en el funcionamiento de una de las instalaciones de Repsol en el complejo industrial de Escombreras.

Episodio que gracias a Dios no ha tenido mayores consecuencias, pero si el miedo de nuestros vecinos de no estar informados en tiempo y forma, de cómo haber actuado en el caso que el siniestro hubiese ido a mayor.

El sentir vecinal ha sido que solo eran testigos visuales de una y cada vez mayor columna de humo que se iba extendiendo, que el tiempo pasaba y nadie se dirigía al vecindario.

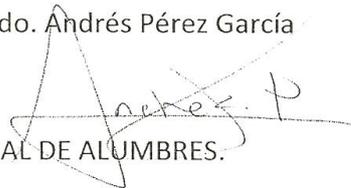
Por todo lo expuesto, traslado al pleno de esta J. Vecinal las siguientes:

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuándo tuvo información fidedigna esta presidencia de lo ocurrido, desde que se empieza a ver la columna de humo y recibe información, si la hubo?
- 2.- ¿De qué organismos recibió la información, si la hubo?
- 3.- ¿Qué tipo de información le trasladaron o recibió y cuándo?
- 4.- ¿Qué medidas preventivas se hubiesen tomado cara a un posible desalojo vecinal?
- 5.- ¿Cuándo ha sido la última vez que se ha tenido un encuentro del colectivo vecinal, responsables del complejo industrial y administraciones, para ir recordando y actualizando acciones del protocolo de emergencia?

Alumbres a 19 de Junio de 2018

Fdo. Andrés Pérez García



PRESIDENTE DE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ALUMBRES.

El Sr. Presidente reitera que responderá por escrito, pero que estaba en el médico en Cartagena, y en cuanto lo avisaron se fue a la puerta de la fábrica, donde estuvo hasta que, aparentemente terminó todo aquello, las 12:10 horas aproximadamente.

El Sr. Vicepresidente da lectura a la siguiente pregunta, que también entrega a la Secretaria al finalizar la sesión:

PREGUNTA QUE PRESENTA ANDRES PEREZ GARCIA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA EN ESTA JUNTA VECINAL, SOBRE ESTADO ACTUAL ADMINISTRATIVO EN QUE SE ENCUENTRA EL IMPORTE ECONOMICO APORTADO DEL CAPITULO II DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA VECINAL PARA REDACCION DE PROYECTO DE GASTO.

En el pasado pleno del 17 de abril de esta Junta Vecinal, aprobó el importe de 18.000 euros para integrarlos en el distrito número 5 con el resto de poblaciones del Hondón, Escombreras y Santa Lucia al que pertenece esta junta.

El único dato que tiene mi grupo municipal aparte de conocer las poblaciones que lo integran; es el de que se le han asignado un importe global de 33.608,08 euros, cantidad que creemos insuficiente para tan amplio territorio, de la que hemos aportado 18.000 euros y solo 15.608,08 el consistorio para el resto de poblaciones.

Después de haber transcurrido casi dos meses y no tener más conocimiento de la situación administrativa de este expediente, es por lo que trasladamos al pleno de esta Junta Vecinal la siguiente:

PREGUNTA

- 1.- ¿En qué fase administrativa se encuentra el lote nº. 5 del proyecto de mantenimiento, reparación, construcciones y bienes naturales de esta Junta?**
- 2.- ¿Cuándo podemos hacer uso del mismo?**
- 3.- ¿Se le ha trasladado al Ayuntamiento algún listado de trabajos a realizar?**
- 4.-¿ Podemos saber el número de actuaciones e importes de aquellas actuaciones que el propio ayuntamiento haya realizados con sus propios lotes en la zona de influencia de esta Junta?. En todo caso de no saberlo, que se pidan al departamento correspondiente de infraestructuras.**

Alumbres a 11 de Junio de 2018.

Fdo. Andrés Pérez García.

PRESIDENTE DE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ALUMBRES.

Dice el Sr. Presidente que tiene que releer las preguntas, porque no ha entendido bien. Se habla de una reserva de 18.000,00 € en el distrito número 5, y esa reserva corresponde a la Junta Vecinal de Alumbres. El Sr. Vicepresidente responde que no es así, por lo que el Sr. Presidente añade que lo volverá a leer y le contestará.

El Sr. Vicepresidente da lectura a la siguiente pregunta, que entrega a la Secretaria al finalizar la sesión, igual que las anteriores:

PREGUNTA QUE PRESENTA ANDRES PEREZ GARCIA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA EN ESTA JUNTA VECINAL, SOBRE EL ESTADO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION DE CONTRATOS DE JARDINES.

El mantenimiento en la conservación de jardines en el ámbito de las juntas vecinales ha ido en declive conforme va transcurriendo el tiempo.

Desde que las propias juntas dejaron de gestionar directamente este servicio con el poco presupuesto que tenían y pasar la gestión a la concejalía de Descentralización, el servicio fue bajando en calidad y prestación por la empresa a quien se le adjudicó.

Los problemas se han venido agudizando con el tiempo al no adjudicarse el proyecto general de jardinería del municipio, que lleva más de cuatro años en intentos de adjudicación, pero unas veces por falta de redacción correcta del propio pliego técnico del proyecto, otras por deficiencias en el propio pliego de contratación y otras tantas por impugnaciones de la empresa actual del servicio y otras concurrentes a la oferta del nuevo servicio, la situación es precaria en jardinería en todo municipio; aunque hace un par de semanas el departamento de contratación ha llevado la adjudicación a la UTE de Acciona con una filial del grupo la Generala, esperemos que no sea recurrida y que se tenga que empezar de nuevo.

Mientras tanto y para ir tapando deficiencias, el departamento de parques y jardines, elabora un proyecto denominado: **“Servicio de adecuación de Jardines en distritos Periurbanos”**, por un importe de 120.988 euros desglosado en lotes, cada uno de ellos de 40.329 euros.

Pues bien, en el Lote. Nº 3 y con el importe de 40.329 euros IVA incluido, se encuentra nuestra Junta Vecinal como distrito 5, además de los distritos: 3, 6 y 7.

Como hemos detallado, la consignación económica es ridícula para una extensión de espacios verdes que superan los 75.000 metros cuadrados y un tiempo de 2 meses de ejecución del servicio.

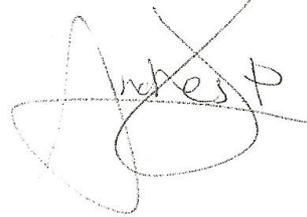
Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta las siguientes:

PREGUNTAS

- 1.- ¿En qué fase administrativa se encuentra este contrato de mínimos e insuficiente para tan amplia extensión?
- 2.- Cuándo cree esta presidencia que se pondrá en marcha. En Agosto/Septiembre veremos su inicio?
- 3.- ¿Qué frecuencia de actuación presencial tendrá el servicio en los jardines de nuestra JV al correspondele al lote del contrato una extensión inmensa con otros distritos?
- 4.- ¿Si definitivamente el contrato general de jardines se formaliza, solucionaremos la precaria situación por la que pasan nuestros parques o seguirán centrándose en los de la ciudad?

Cartagena, a 11 de Junio 2018

Fdº. Andrés Pérez García



PRESIDENTE DE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ALUMBRES.-

El Sr. Presidente dice que no tiene conocimiento de tantas partidas y cifras. El viernes anterior terminaba el plazo para presentar ofertas, no sabe si ya se habrán reunido. Manifiesta que, aunque le preocupa toda Cartagena, pide para la Junta Vecinal de Alumbres y afirma que firmaría para que los cuatro o cinco parques de Alumbres estuvieran siempre como están ahora, a pesar de decir que aún se pueden mejorar. El Sr. García Calleja pone de manifiesto que su parque está lleno de melones.

El Sr. Márquez dice que cree que el Sr. Presidente le tiene manía u odio a Media Legua. Enumera dos veces un listado de las calles de Media Legua y dice que es vergonzoso que el Sr. Presidente discrimine al pueblo diciendo que qué quieren con una calle y dos callejones, que sólo tienen que arreglar y pintar las fachadas de sus casas. Dice que no respeta a nadie y que es una vergüenza que un Presidente de Junta Vecinal actúe así y añade que los vecinos querían asistir al pleno. El Sr. Rubio dice que nadie ha dicho eso y el Sr. Márquez responde que lo tiene grabado, que el

Sr. Concejal lo va a escuchar. Tiene lugar un grave enfrentamiento verbal entre los Sres. Márquez y Rubio.

El Sr. Andreu, tras solicitar que su intervención conste en acta, expone que lo ocurrido en Escombreras es un hecho grave que se ha tratado de forma suave. Dice que no se ha convocado a la plataforma o él no se ha enterado. Cree que se debe abrir un expediente para saber qué ha pasado y depurar responsabilidades. En cuanto al Plan de Emergencia, que está aprobado en la Asamblea Regional, se debe activar y hacerle el seguimiento oportuno para que se lleve a la práctica por parte del Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, el personal descentralizado debe decirle al Ayuntamiento y a la Comunidad Autónoma que la megafonía no funciona. Cuando el efecto es visible, como es el caso de una nube tóxica, con independencia de que se comunique al 112 por parte de la empresa y se active la información a la ciudadanía, esto es, la megafonía, hay que depurar responsabilidades y echar a quien le toque.

Por otra parte, dice el Sr. Andreu, que si los vecinos se movilizan todos tienen la obligación de estar. Pregunta para qué se quiere la tercera urna en las próximas elecciones para la elección de los presidentes de Junta Vecinal, si no estamos cuando los vecinos nos necesitan.

Señala que cuando el Concejal y el Jefe de bomberos informaron sobre el simulacro de terremoto, él preguntó en ese momento si iba a haber un seguimiento, si se iba a pedir una reunión para ver el resultado y qué había que mejorar y ellos tomaron nota, ¿se ha pedido la evaluación de ese simulacro? El día del simulacro no se activó la megafonía, el Sr. Hernández Cuadros añade que ese día la Directora del colegio pidió que hubiera una llamada directa al centro y tampoco se llamó al colegio.

Continúa el Sr. Andreu diciendo que no se puede jugar con la salud de la gente, en la reunión de vecinos se habló de una plataforma de vecinos para aunar esfuerzos, hay una asamblea el jueves y pide que se sea constructivo. El cinturón verde está aprobado por el Ayuntamiento, 300.000 m², pero como esa zona pertenece a iniciativa privada, si no se hace un plan parcial no se puede hacer.

El Sr. Presidente afirma que cuando ocurre un accidente todo el mundo se pone las pilas; pero entre el uno de enero hasta el once de junio, ¿quién se ha movido? Si fuera cierto que él es un dejado, alguien podía haberse movido, a lo que el Sr. Cayuela dice que él le ha pedido reunirse en dos o tres ocasiones y que el Sr. Presidente siempre está ocupado. El Sr. Presidente le responde que cuando su círculo ha hecho algo, ha asistido. Que lo convocó a las cuatro y media en Repsol el día del incidente.

La Sra. Martínez quiere que quede constancia que a ella para esa reunión no se la llamó, ni a su grupo tampoco se le avisó. Le dice al Sr. Presidente que él es el que va con toda la información y la documentación y luego no se hace cargo, los tiene que llamar y a ella no le ha llegado ningún correo.

Le responde el Sr. Presidente que él no era el responsable, que se iba a nombrar uno, mientras tanto, todos eran responsables. Reitera que preguntó a dos o tres personas que tienen problemas de asistencia por trabajo y no le han contestado; pero suponiendo que él no hubiera querido, podían haber convocado esa reunión los demás. Dice que nadie puede decir que le ha dicho de reunirse y él

ha dicho que no, algo con lo que el Sr. Cayuela muestra su disconformidad diciendo que él le dijo de reunirse y el Sr. Presidente no pudo.

El Sr. Hernández Cuadros pregunta qué se habló en esa reunión de Repsol y a quién se transmitió esa información. El Sr. Presidente responde que a nadie, que no se dijo nada nuevo, que el Sr. Hernández Cuadros estuvo en la reunión y añade que colgó el comunicado de Repsol en las redes sociales.

El Sr. Andreu dice que 'nosotros' no tenemos que estar para lo que diga Repsol, si no para escuchar a los vecinos. Responde el Sr. Presidente que en eso están toda la tarde.

La Sra. Martínez le recrimina que les acuse de no moverse desde el uno de enero y cuando se hace una manifestación, él no acude. El Sr. Presidente le contesta que si le ha preguntado el porqué, igual porque creyó oportuno no estar. La Sra. Martínez le echa en cara al Sr. Presidente que haya dicho en voz baja que él es el quiere al pueblo y el Sr. Presidente responde que eso no está en su boca.

El Sr. Calderón opina que tras el incidente de Bisfenol de La Aljorra, la única forma que hubo de "torcer el brazo a Sabic" fue involucrando a la Consejería de Sanidad, por lo que recomienda que se actúe aquí de la misma forma. Su partido lo va a proponer en el próximo pleno. No se puede estar esperando que haya suerte y el viento no vaya hacia la población.

El Sr. Presidente, no habiendo más temas a tratar, levanta la sesión, y siendo las 21 horas y 35 minutos, extiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA
P.D.

Fdo.: Miguel Garrido Egea

Fdo.: Isabel M^a. Guirado Baños